**COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN REFERENCIA Al PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL MADRE TIERRA 2024”**

**DATOS INFORMATIVOS**:

**Institución:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la parroquia Madre Tierra

**Comisión:** De Planificación y Presupuesto.

**Fecha de Reunión:** 17 de noviembre del 2023

**Fecha de entrega del informe:** 20 de noviembre de 2023

## ANTECEDENTES:

Que mediante comunicado N.-………………….se convocó a una reunión de trabajo a los señores miembros del Consejo de Planificación y Presupuesto y la Ing. Janeth Peña técnica asignada al proceso del Plan Operativo Anual 2024, para analizar el Proyecto del Plan Operativo Anual 2024, el día viernes 17 de noviembre a las 15HOO en el Gobierno Parroquial de Madre Tierra.

## BASE LEGAL:

La Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Madre Tierra, debidamente sustentada en las normativas legales:

**Constitución de la República del Ecuador:**

**Art. 241**. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 267**. Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de

desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones

territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Art. 276. El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos**:

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y

de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria

social y el patrimonio cultural.

## CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

## Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe

## CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS

## Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

## ACTIVIDADES

1. Con fecha 17 de noviembre de 2023 se reúne la Comisión de Planificación y Presupuesto para analizar y debatir el PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, los mismos que fueron elaborados en la fase de priorización en las visitas realizadas a cada una de las Comunidades y expuesto el Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2024, ante la Asamblea Ciudadana el día 31 de octubre del 2023.
2. La Ing. Janeth Peña hace uso de la palabra y explica brevemente cada una de las fases que se han realizado hasta el momento, comenta que en la fase de priorización de obras se visitó las comunidades que no participaron en la reunión de priorización convocada por el Gad Parroquial, el 22 de septiembre del año en curso, en las visitas se solicitó que las comunidades prioricen una obra de relevancia para su sector y así lo hicieron. En la fase 2 se puso en conocimiento de la ciudadanía los proyectos priorizados en cada una de las comunidades y al final se estableció un acta de constancia de la reunión efectuada, el día 31 de octubre del 2023.

# Haciendo uso de la palabra la Ingeniera explica la siguiente información referente a los ingresos:

# 

|  |  |
| --- | --- |
| Ministerio de Finanzas | 141.882,67 |
| Ley 010 | 95.000,00 |
| Convenios MIES | 66.221,60 |
| Ordenanza 113 GAD Provincial | 100.000,00 |
| **Total** | **404.545,29** |

# Menciona que la distribución del recurso fue en base a la sumatoria del aporte del Ministerio de Finanzas en lo que corresponde al 70% y la Ley 010, aduce que no se puede distribuir el recurso del Convenio MIES, debido a que el recurso es exclusivo para la atención a los grupos vulnerables en este caso los niños y los adultos mayores, con respecto a la Ordenanza 113 del GAD Provincial, informa que no se puede distribuir porque el recurso no ha ingresado a las arcas fiscales del gobierno parroquial de Madre Tierra.

# Brevemente da a conocer cada uno de los proyectos manifestando que es el sentir ciudadano al priorizar pequeñas obras en su territorio, además informa que se les planteo un modelo de gestión a las comunidades para que se implementen proyectos de gran impacto que beneficien a las comunidades y que la intervención se realice año a año atendiendo a tres o cuatro comunidades para generar mayores resultados, plantea la posibilidad que se pueda alcanzar este objetivo en la fase del Modelo de Gestión que se va a realizar una vez que se realice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Madre Tierra 2023-2027.

# Concluye su intervención afirmando que hubo un recorte de 2000 USD en el último acuerdo del Ministerio de Finanzas correspondiente al mes de octubre por tal razón se hizo la distribución por un valor de USD 236.882,67.

# 

# Toma la palabra el Sr. Lizandro Vallejo y manifiesta que el recurso de la Ordenanza 113 del Gobierno Provincial de Pastaza, debe ser distribuida de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Porcentaje** | **Valor** |
| Obra pública con enfoque de reactivación económicaMonumento alusivo a la parroquia con un centro de información turística | 50% | 50.000,00 |
| ProducciónDistribuidos de la siguiente manera:Escuela de formación de promotores comunitariosProyecto de fortalecimiento de la papa china de las comunidades que no recibieron el apoyo en el 2023 | 50% | 50.000,0010.000,0040.000,00 |

# Además, propone los siguientes cambios en los proyectos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto planteado** | **Valor** | **Proyecto propuesto** | **Valor** |
| Proyecto de aniversario de las comunidades | 2500 | Proyecto Escuela de formación de danza | 2500 |
| Implementación de una choza típica en Chinchayacu | 6000 | Proyecto de juegos infantiles en Chinchayacu | 6000 |
| Proyecto de reforestación de plantas nativas | 375,34 | Dotación de indumentaria a emprendimientos | 375,34 |
|  |  | Proyecto de prevención del fenómeno del niño | 2000 |

Para la implementación del proyecto del fenómeno del niño, se tomará del proyecto de materiales construcción, eléctricos, plomería y carpintería arreglos de Infocentro

# Los proyectos quedan establecidos según los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Madre Tierra.

# **COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** |
| Prevención de eventos del niño | 2000,00 |
| Plan de emergencia a nivel parroquial | 3000,00 |
| Proyecto de dotación de kits de limpieza a los emprendimientos | 375,34 |
| **Total** | **5.375,34** |

# **COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** |
| Proyecto Centro de Desarrollo Infantil convenio MIES | 15.211,00 |
| Proyecto de atención al Adulto Mayor | 5.300,00 |
| Proyecto de dotación de raciones alimenticias grupos vulnerables | 6.000,00 |
| Fortalecimiento Cultural gastronómico y turístico en el marco de la parroquializacion de Madre TierraTalleres de emprendimiento adquisición de materiales | 10.000,004.000,00 |
| Indumentaria deportiva | 1.000,00 |
| Escuela de formación de danza | 2.500,00 |
| **Total** | **44.011,00** |

# **COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** |
| Proyecto de cultivo de plátano, yuca y papa china con capacitación, asistencia técnica y seguimiento Amazonas 6000, Santa Ana 6000, Playas de Pastaza 4000, Nueva Vida 6000, Chinimbi 4000 | 26.000,00 |
| Proyecto avícola pollos camperos en Puyupungo | 5.000,00 |
| Implementación de un Trapiche artesanal en Encanada | 6.000,00 |
| Producción porcina de Urpi Churi | 4.000,00 |
| Total | 41000,00 |

## COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** |
| Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería arreglos de infocentros | 3.000,00 |
| Baterías sanitarias en Paushiyacu | 6.000,00 |
| Graderíos espacio cubierto Libertad | 6.000,00 |
| Mantenimiento comedor comunitario Paz Yacu | 6.000,00 |
| Mantenimiento comedor comunitario Yana Amarum | 6.000,00 |
| Implementación de Juegos infantiles en Chinchayacu | 6.000,00 |
| Implementación de Juegos infantiles San Jose  Mantenimiento de comedor comunitario Jatari | 5.000,00  5.000,00 |
| Mantenimiento de comedor comunitario Rayo Urco | 5.000,00 |
| Proyecto techo digno (Adquisición de materiales) | 5.000,00 |
| **Total** | **42.000,00** |

## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** |
| Fortalecimiento institucional (Sueldos técnico, operador, chofer, coordinador, prestaciones sociales y honorarios área civil y área de deportes futbol | 58.530,15 |
| Energía eléctrica | 1.200,00 |
| Tasas generales impuestos | 1.000,00 |
| Seguros | 3.500,00 |
| Mobiliarios | 1.250,00 |
| Aportes a entidades publicas CONTRALORÍA, CONAGOPARE Y AGOPAC | 7.116,18 |
| Vehículos (mantenimiento combustible, lubricantes y fletes y maniobras) | 15.900,00 |
| Gastos generales (edición, difusión actualización programas contables, equipo informático) | 2.200,00 |
| Capacitación funcionarios | 1.000,00 |
| Participación ciudadana | 1.000,00 |
| **Total** | **92.696,33** |

## CONCLUSIÓN.

Luego haber analizado y discutido los documentos que respaldan el PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024” se concluyen que cumple con los lineamientos establecidos por la ley en lo correspondiente a Participación Ciudadana y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Madre Tierra.



## RECOMENDACIONES:

## Salvo mejor criterio de los miembros que integran el Gobierno Parroquial de Madre Tierra se recomienda:

1. Acoger el presente informe en referencia al análisis del Proyecto del Presupuesto Participativo Madre Tierra 2024.
2. Aprobar el PROYECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, y solicitar al pleno su aprobación en primer y segundo debate.

Para constancia de lo actuado firman los involucrados

## PRESIDENTE (A) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

## 

**INTEGRANTE COMISIÓN INTEGRANTE COMISIÓN**

## Domenica@1981